Asunción, 01 de junio del 2023

NOTA GUOC N° 422/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO Y DE APLICACIÓN EN FRÍO - PLURIANUAL" – ID N° 431.135.**

Al respecto y en consideración a la observación electrónica en la que se indica:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: En la última parte del criterio de experiencia la convocante solicita lo siguiente:Listado de (3) tres Clientes tanto de empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre del responsable, dirección y número de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso de requerir información adicional o referencias.al respecto se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Conforme a lo manifestado por la Gerencia Comercial Gran Asunción a través de la comunicación interna GCGA N° 354/2023 que se adjunta a la presente nota, *"Si bien el punto observado no resulta imprescindible y podría considerarse excluible, sin embargo, consideramos que dicha solicitud será utilizada como mecanismo de control y que permita verificar, conocer y evaluar la experiencia del oferente en provisión del bien solicitado."* Por lo expuesto se realizaron cambios en el PBC en el punto 2 de Experiencia Requerida.

Realizadas las aclaraciones, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Fátima Benítez Olmedo
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

COMUNICACIÓN INTERNA GCGA N° 354/2023

GERENCIA 14:26 31-05-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Lic. Fátima Benítez
GERENTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De : Abg. JUAN PABLO MORINIGO PARQUET;
GERENTE COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN

REFERENCIA : ***RTA. UOC /CP N°461/2023***

FECHA : Asunción, 31 de mayo del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Comunicación Interna N° UOC/CP N° 461/2023 mediante la cual remiten la observación realizada por la Dirección Nacional de contrataciones en el marco de la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFALTICOS Y DE CONCRETOS DE APLICACIÓN EN FRIO-ID 431.135.:***

- ***Tema:*** Condiciones en cuanto a experiencia
- ***Sección:*** Requisito de participación y criterios de evaluación
- ***Situación:*** Criterios subjetivos
- ***Descripción:*** considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
- ***Comentario:*** *en la última parte de criterios de experiencia la convocante solicita lo siguiente: listado de (3) tres clientes tantas empresas públicas y/o privadas indicando nombre del responsable, dirección y numero de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso de requerir información adicional referencial: al respecto se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.*

Al respecto, realizamos la siguiente aclaración, si bien el punto observado no resulta imprescindible y podría considerarse excluible, sin embargo, para la Gerencia Comercial Gran Asunción y como responsable de la convocatoria, consideramos que dicha solicitud será utilizada como un mecanismo de control y que permitirá verificar, conocer y evaluar la experiencia del oferente en provisión del bien solicitado.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente realizar los siguientes cambios en el PBC con las siguientes aclaratorias:

Donde dice;

- **SECCIÓN DE EXPERIENCI REQUERIDA-PUNTO N° 2. (PÁG. 22/46):**
  - *2. Listado de (3) tres Clientes tantas de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre del responsable, dirección y numero de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso requerir información adicional/o referencias.*

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet Gerente Comercial Gran Asunción essap sa

- **SECCIÓN REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA-PUNTO N° 2 (PÁG. 22/46):**

  - *2. Listado de (3) tres Clientes tantas de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre del responsable, dirección y numero de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso requerir información adicional/o referencias.*

Debe decir:

- **SECCIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA-PUNTO N° 2. (Pág. 22/46):**

  - *2. Listado de (3) tres Clientes tantas de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre del responsable, dirección y numero de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso requerir información adicional/o referencias, dicha solicitud es a los efectos de verificar y/o corroborar el cumplimiento efectivo de los contratos, como ser: si el oferente ha cumplido sus obligaciones dentro del plazo establecido, si el oferente ha cumplido al 100% las especificaciones técnicas establecidas y si el mismo ha cumplido satisfactoriamente la ejecución del contrato .*

- **SECCIÓN REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA-PUNTO N° 2 (PÁG. 22/46):**

  - *2. Listado de (3) tres Clientes tantas de Empresas Públicas y/o Privadas indicando nombre del responsable, dirección y numero de contacto, a fin de contactar con los mismos en caso requerir información adicional/o referencias si el oferente ha cumplido sus obligaciones dentro del plazo establecido, si el oferente ha cumplido al 100% las especificaciones técnicas establecidas y si el mismo ha cumplido satisfactoriamente la ejecución del contrato.*

Atentamente. –

Abg. Juan Pablo Domínguez Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

essap sa
Compromiso de calidad y el cliente
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones ☐
Evaluación ☐
Procesos ☑
Calidad ☐
Otros:.....
Observaciones: Procesos correctamente
.....

LIC. FÁTIMA BENITEZ
Gerente - UOC
essap sa